



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 171

Ejercicio: 2018

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 08/10/18

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: SUBDIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL (DOYO)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública - Art. 9, R.P. N° 1145/12

Nro: 27 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 2172/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONSTRUCCIÓN DE PAÑOL DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN EL EDIFICIO ANEXO "C" DE LA H.C.D.N. SITO EN BARTOLOME MITRE 1848 – C.A.B.A.

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 424 / 2018 de fecha 1 de Octubre de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: KFYR S.R.L.

CUIT: 30714728195

Domicilio: Tinogasta 3245 1° Dpto 8 CABA

Teléfono:

Fax:

E-Mail: marianorubin.mr@gmail.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	1	Servicio	CONSTRUCCION DE PAÑOL DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN EL EDIFICIO ANEXO "C" DE LA H.C.D.N. SITO EN BARTOLOME MITRE 1848 – C.A.B.A	\$1.950.826,00	\$1.950.826,00

SON PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 0/100 CTVOS. TOTAL: \$ 1.950.826,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Bartolomé Mitre 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previa coordinación al Tel. 4127-7100 int. 5291/5306

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (90) días Corridos

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de la Obra, que extenderá oportunamente la Subdirección de Obras y Proyectos. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la O.C.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.1

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de conformidad brindada por el área requirente. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución - si correspondiera - y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en su defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

OBSERVACIONES

El adjudicatario podrá facturar por avance del servicio brindado.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA..... 11-10-18
FIRMA.....
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Rubin. Masiero